

AUTO RESOLUTIVO

Santiago de Surco, 14 de mayo del 2024.

VISTO la Declaración Jurada del asociado Amador Bacalla Guadalupe, sobre Silencio Administrativo Positivo y caducidad recaído en su Recurso de Apelación contra la Resolución Administrativa N° 015-2024-ACENESPAR GC/CD-SEC del 01MAR2024, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el asociado Amador Bacalla Guadalupe, presenta su Declaración Jurada en la que pretende el Silencio Administrativo Positivo y caducidad, en aplicación del Artículo 37°, del D.S. 004-2019-JUS, TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, del Artículo 35.1.1, 10° y 34.3, de la misma norma.
2. Que, este Consejo Directivo ha realizado los respectivos análisis de los fundamentos presentados por el asociado Amador Bacalla Guadalupe, así como también ha realizado las correspondientes revisiones de la normativa legal vigente aplicable al caso.
3. Que, en virtud de dicho análisis, se determina que la pretensión planteada por el asociado Amador Bacalla Guadalupe, carece de fundamentos sólidos y evidencias suficientes que respalden su solicitud.
4. Que, de acuerdo con la normativa legal vigente aplicable al caso, no se encuentra ninguna disposición que respalde la pretensión del asociado Amador Bacalla Guadalupe, por lo que no es posible acceder a su solicitud.

Por tanto, este Consejo Directivo POR UNANIMIDAD:

RESUELVE:

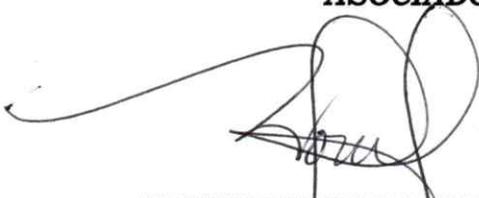
PRIMERO.- Declarar infundada la pretensión del asociado Amador Bacalla Guadalupe, por las razones expuestas en los considerandos del presente auto resolutivo.

SEGUNDO.- Notifíquese al administrado asociado Amador Bacalla Guadalupe, de la presente resolución, por los medios establecidos en el Estatuto y Reglamento General de ACENESPAR-GC

TERCERO.- Publicar en la página web y redes sociales oficiales de ACENESPAR-GC, para conocimiento de los asociados.

AUTO RESOLUTIVO

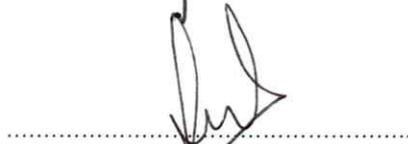
ASOCIADO AMADOR BACALLA GUADALUPE.



.....
Jorge Luis RONCAL TORREL
Coronel PNP
SECRETARIO



.....
Jaime CARRILLO BACIGALUPO
Coronel PNP
VOCAL



.....
Gabriela Esperanza MANSILA SILVA
Comandante PNP
TESORERA



.....
Fernando BARDALEZ GARCIA
Comandante PNP
VOCAL



.....
Luis Alberto CAPARO ARIZA
Comandante PNP
PRO SECRETARIO



.....
Carlos Arturo CIPRIANI GIL
Comandante PNP
VOCAL



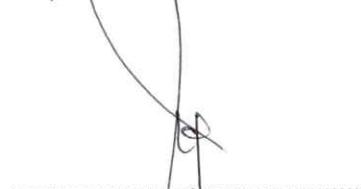
.....
Pedro Jesús ARMAS LETURIA
Comandante PNP
VOCAL



.....
Julio Ernesto LOPEZ DE VINATEA
Coronel PNP
VOCAL



.....
Cesar Antonio VASQUEZ TAVERA
General PNP
VICEPRESIDENTE CD



.....
José Ricardo ROSAS SANCHEZ
Coronel PNP
PRESIDENTE CD